



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

Bucaramanga, marzo 30 de 2020

Señora

TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREDROS

Gerente de Proyecto

GERENTE PROCESO No MC238-DIGSA/DMBUG-2020

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía N°. MC238-DIGSA/DMBUG-2020

Objeto: “EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS Y LENTEs DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS), PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2020”

Una vez analizada la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración que concierne a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo, el Comité Económico Evaluador determina que las razones del oferente están debidamente justificadas y responden a circunstancias objetivas que aclaran cualquier tipo de duda. Para verificar la sostenibilidad de la oferta, se tienen en cuenta que, en la evaluación técnica del proponente, este ofrece condiciones técnicas que cumplen con las especificaciones requeridas, lo cual garantiza la calidad de los bienes a suministrar. Dicha situación permite inferir que la oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a OPTICA INTERVISION.

En conclusión, se puede establecer que la oferta OPTICA INTERVISION, cumple con los criterios de evaluación y por consiguiente SE HABILITA para continuar con el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC238-DIGSA/DMBUG-2020

Atentamente,

Original debidamente firmado

PS. SONIA MARITZA ESLAVA SUPELANO

Comité Evaluador Económico



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander.

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co